UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0670-2014-UNAP
Iquitos, 28 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0669-2014-UNAP, del 28 de marzo de 2014, se resuelve dar por concluida a partir de 28 de marzo de 2014, la designación de doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, como jefa de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, encontrándose vacante dicho cargo, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a don Genaro Rafael Cardeña Peña, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 31 de marzo de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.° Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a don **Genaro Rafael Cardeña Peña**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como **jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **31 de marzo de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
SECRETARÍA GENERAL

Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist. : CU,VRAC,VRINV,FIA,OGA,OGP,OGRH,Oil.Rac.,Rem.,Leg.,Int.,Archivo(2)
jevd.